

ACTA DE MESA

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Fecha: 12 de octubre de 2018

TSA0066069

Tipo Contrato: Suministro **Ámbito:** Cantabria **Procedimiento:** Abto simplificado

OBJETO:

SUMINISTRO EN OBRA DE PAVIMENTOS PARA SOLADOS Y AZULEJOS PARA ALICATADOS BEZANA (CANTABRIA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

OBRA:

4328103 CONST.PASO INFERIOR BEZANA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 57.588,95 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 69.682,64 € IVA incluido I.V.A. 12.093,68 €

1. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación es la siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
E. LOSTAL Y CÍA, S.A.	Oferta	Oferta	Oferta
SALTOKI CANTABRIA, S.A.			Oferta
SANTANDER CERÁMICAS, S.A.	Oferta		
HERMANOS BORBOLLA, S.A.	Oferta		Oferta

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE "A"):

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo III).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa
E. LOSTAL Y CÍA, S.A.	No

Empresa	Documentación completa
SALTOKI CANTABRIA, S.A.	<i>No</i>
SANTANDER CERÁMICAS, S.A.	<i>No</i>
HERMANOS BORBOLLA, S.A.	<i>Sí</i>

Se solicita a los ofertantes que en el plazo máximo de tres días hábiles corrijan o subsanen los siguientes defectos u omisiones:

E. LOSTAL Y CÍA, S.A

- *Cumplimentar apartado 4.1 del Anejo II (SUMINISTROS DEL TIPO ESPECIFICADO): Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 70% del valor estimado, por lote o acumulados en caso de optar a más de uno, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario: LOTE 1 :-Azulejo>10.779,12 € LOTE 2 :-Gres porcelánico>14.103,38 € LOTE 3 :-Baldosa hidráulica>15.429,74 €.*

SALTOKI CANTABRIA, S.A.

- *Cumplimentar apartado 4.1 del Anejo II (SUMINISTROS DEL TIPO ESPECIFICADO): Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 70% del valor estimado, por lote o acumulados en caso de optar a más de uno, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario: LOTE 3 :-Baldosa hidráulica>15.429,74 €.*
- *Cumplimentar apartado 4.2 del Anejo II (MARCAS Y MODELOS MATERIAL OFERTADO): Cumplimentar marcas y modelos en Lote 3 partidas 10 y 11*

SANTANDER CERÁMICAS, S.A.

- *Firma en todas las hojas de la Declaración Responsable.*

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante la Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos (Anejo II) en los siguientes términos:

5.1.- Capacidad de obrar del licitante y prohibición para contratar

Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

5.2.- Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar, para cada lote o acumulado en el caso de optar a más de uno, un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a los siguientes importes

- Lote 1: 22.944,14 €
- Lote 2: 30.020,07 €

- Lote 3: 32.843,33 €

5.3.- Solvencia Técnica

Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 70% del valor estimado, por lote o acumulados en caso de optar a más de uno, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

5.4.- Calidad de los materiales ofertados

Los materiales ofertados cumplirán unos mínimos de calidad establecidos en el presente pliego, en caso de ofertar marcas y modelos distintas a las de referencia en el punto 4.2 del Anexo II el adjudicatario deberá justificar su absoluta equivalencia respecto a las prestaciones técnicas y características estéticas, mediante un cuadro comparativo indicando, para cada uno de ellos las características de la marca y modelo solicitada en el pliego y su correspondencia con el ofertado, aportando también ficha técnica del material ofertado, marcado CE y DoP (declaración de prestaciones y muestra del material ofertado).

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

LOTE 1: AZULEJO

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
E. LOSTAL Y CÍA, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
SANTANDER CERÁMICAS, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
HERMANOS BORBOLLA, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

LOTE 2: GRES PORCELÁNICO

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
E. LOSTAL Y CÍA, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

LOTE 3: BALDOSA HIDRÁULICA

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
E. LOSTAL Y CÍA, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
SALTOKI CANTABRIA, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
HERMANOS BORBOLLA, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

4. APERTURA SOBRE "B" (CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS)

Una vez concluida la fase de calificación y subsanación de la documentación del Sobre "A", se procede al Acto público de apertura del sobre "B" que se celebra a las 10 horas del 10 de septiembre de 2018, resultando las siguientes ofertas presentadas:

LOTE 1: AZULEJO

Empresa	Importe Sin IVA
E. LOSTAL Y CÍA, S.A.	5.019,75
HERMANOS BORBOLLA, S.A.	6.038,25
SANTANDER CERÁMICAS, S.A.	15.398,75

LOTE 2: GRES PORCELÁNICO

Empresa	Importe Sin IVA
E. LOSTAL Y CÍA, S.A.	20.124,25

LOTE 3: BALDOSA HIDRÁULICA

Empresa	Importe Sin IVA
E. LOSTAL Y CÍA, S.A.	21.131,00
HERMANOS BORBOLLA, S.A.	18.760,00
SALTOKI CANTABRIA, S.A.	22.042,50

5. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se identifican las ofertas de E. LOSTAL Y CÍA, S.A. y HERMANOS BORBOLLA, S.A. al **LOTE 1** como desproporcionadas o anormales, porque concurriendo tres licitadores sus ofertas son inferiores en más de 25 unidades porcentuales al precio base de licitación:

		LOTE 1: AZULEJO				
(A) media de las ofertas presentadas	8.818,92					
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior	5.529,00					
(C) Presupuesto Base de Licitación	15.398,75					
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	2ª Media	%baja s/P	%baja s/C	BAJA ANORMA
E. LOSTAL Y CÍA, S.A.	5.019,75	-43,08%	5.019,75	-9,21%	-67,40%	SI
HERMANOS BORBOLLA, S.A.	6.038,25	-31,53%	6.038,25	9,21%	-60,79%	SI
SANTANDER CERÁMICAS, S.A.	15.398,75	74,61%			0,00%	NO
3	8.818,92	74,61%	5.529,00	2		

Se solicita a ambas empresas:

- Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.
- Se detallarán, por tanto, las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, **respetando la absoluta equivalencia respecto a las prestaciones técnicas y características estéticas de la marca y modelo solicitada como referencia en el Pliego** y cuya acreditación les será solicitada en el caso de resultar su oferta la mejor clasificada.

Ambas empresas contestan en plazo con los siguientes argumentos:

E. LOSTAL Y CÍA, S.A.:

“Atendiendo a su solicitud de justificación del nivel de precios ofertado en el LOTE 1 les hacemos la siguientes razonamientos:

1. *El material ofertado es Revestimiento Futura Oxford Marfil 30x90 Rectificado*
2. *Este modelo es diferente al solicitado en el Lote*
3. *Este material es adecuado al uso que se declara en el pliego*
4. *Este material queda supeditado a la aceptación por parte de la Dirección de obra de los condicionantes estéticos (color, formato...)*
5. *Para comprobación del apartado 4 (adecuación al uso) se acompaña ficha técnica.*
6. *El espesor del mismo es 10,5 mm*
7. *El precio ofertado es consecuente con nuestros precios de compra derivados de nuestra relación comercial con fabricante y volumen contraído con el mismo.*

Es por todo ello que en el caso de aceptar las características técnicas declaras en documento adjunto y las características estéticas a través de muestra a su disposición (en caso de ser solicitada) nos comprometemos a realizar el suministro en las condiciones económicas reflejadas en la oferta TSA0066069.”

HERMANOS BORBOLLA, S.A.:

“Se trata del modelo LEEDS BONE de la casa BALDOCER, es un azulejo cerámico, pasta blanca rectificada con un formato 30x90 y una estética a nuestro entender, muy parecida a la propuesta. Este modelo tiene marcado CE y cumple los requerimientos de las normas para un azulejo de interior, como puede comprobarse en la documentación adjunta.

En relación al segundo punto, donde se nos pide justificar el bajo nivel de precio de nuestra oferta, queremos reseñar que, hemos escogido un modelo con una relación precio-calidad muy buena, de la marca BALDOCER. Una casa, tal vez no tan conocida como Porcelanosa, pero muy seria y que fabrica en España. Una casa con la que mantenemos una larga relación comercial y de la que nos consta su seriedad y la calidad de sus productos”

Después de valorar la información técnica adjuntada se solicita a ambos ofertantes **muestras** de los modelos ofertados para valorar adecuadamente su equivalencia estética, con el siguiente resultado:

- E. LOSTAL Y CÍA, S.A.: Acabado totalmente liso y como esmaltado.
- HERMANOS BORBOLLA, S.A.: Acabado rugoso al igual que el modelo de referencia.

Una vez evaluada toda la información y documentación y las muestras presentadas en plazo por **E. LOSTAL Y CÍA, S.A.:** la Mesa acuerda elevar la propuesta de **RECHAZAR** la oferta del licitador por los siguientes motivos:

- No respeta la equivalencia con las características estéticas de la marca y modelo solicitada como referencia en el Pliego

Una vez evaluada toda la información y documentación y las muestras presentadas en plazo por **HERMANOS BORBOLLA, S.A.:** la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

- Respetar la equivalencia respecto a las prestaciones técnicas y características estéticas de la marca y modelo solicitada como referencia en el Pliego

La única oferta presentada al LOTE 2 no se encuentra en baja desproporcionada o anormal:

(A) Presupuesto Base de Licitación		20.147,70	LOTE 2: GRES PORCELÁNICO	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Λ	BAJA ANORMAL	
E. LOSTAL Y CÍA, S.A.	20.124,25	-0,12%	NO	
1	20.124,25			

Ninguna de las ofertas presentadas al LOTE 3 se hallan en baja desproporcionada o anormal:

(A) media de las ofertas presentadas		20.644,50	LOTE 3: BALDOSA HIDRÁULICA				
(B) media de las ofertas excluidas las superiores al 10% sobre la media anterior		N/A					
(C) Presupuesto Base de Licitación		22.042,50					
LICITADOR	OFERTA	%baja s/Λ	2ª Media	%baja s/R	%baja s/C	BAJA ANORMAL	
E. LOSTAL Y CÍA, S.A.	21.131,00	2,36%			-4,14%	NO	
HERMANOS BORBOLLA, S.A.	18.760,00	-9,13%			-14,89%	NO	
SALTOKI CANTABRIA, S.A.	22.042,50	6,77%			0,00%	NO	
3	20.644,50	6,77%	#;DIV/0!	0			

6. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad a ese Acto, se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgaran 100 puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

LOTE 1: AZULEJO

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos obtenidos
1º	HERMANOS BORBOLLA, S.A.	6.038,25	100,00
2º	SANTANDER CERÁMICAS, S.A.	15.398,75	0,00

LOTE 2: GRES PORCELÁNICO

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos obtenidos
1º	E. LOSTAL Y CÍA,	20.124,25	100,00

LOTE 3:

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos obtenidos
1º	HERMANOS BORBOLLA, S.A.	18.760,00	100,00
2º	E. LOSTAL Y CÍA, S.A.	21.131,00	87,36
3º	SALTOKI CANTABRIA, S.A.	22.042,50	82,50

Se informa al Órgano de contratación y se solicita a:

LOTE 1: **HERMANOS BORBOLLA, S.A.**

LOTE 2: **E. LOSTAL Y CÍA, S.A.**

LOTE 3: **HERMANOS BORBOLLA, S.A.**

la documentación relacionada en el apartado 8 del Pliego, para su presentación en el plazo máximo de **SIETE** días hábiles desde la comunicación del requerimiento.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste